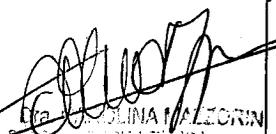




*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 104/12

Buenos Aires, 13 FEB 2012

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>13/02/12</u>

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 3788/2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, a efectos de mejorar la calidad de los controles sobre el uso de los bienes muebles pertenecientes al patrimonio de la Defensoría General de la Nación, y puntualmente, del parque automotor de este organismo, resulta necesario establecer medidas reglamentarias respecto de la asignación y uso de los vehículos oficiales.

Que en este sentido corresponde delegar en el Sr. Secretario General de Superintendencia y Recursos Humanos la competencia para asignar las unidades automotores a las distintas dependencias de este Ministerio Público, así como la facultad de dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias para el correcto uso y preservación de dicho patrimonio.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 51 de la ley 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

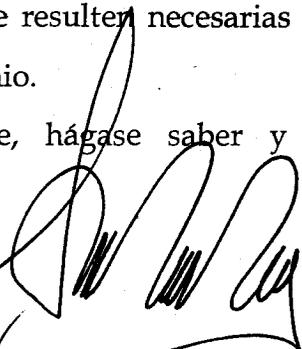
**RESUELVO:**

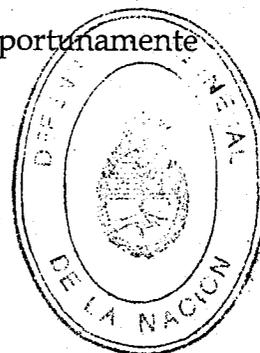
I. **DELEGAR** en el Sr. Secretario General de Superintendencia y Recursos Humanos la competencia para asignar las unidades automotores propiedad del organismo a las distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

II. **AUTORIZAR** al Sr. Secretario General de Superintendencia y Recursos Humanos a dictar las medidas administrativas y reglamentarias que resulten necesarias para el correcto uso y preservación de dicho patrimonio.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



USO OFICIAL